

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

24

ABR

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "INMOBILIARIAS ASOCIADAS NUMBRU TROYA CIA. LTDA." A "INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA.", AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de nombre de "INMOBILIARIAS ASOCIADAS NUMBRU TROYA CIA. LTDA." a "INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de noviembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2505 de diciembre 17 de 1993 dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 3, 4 y 5 de enero de 1994.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1.

0211

de

27 ENERO 1994

2.- CAMBIO DE NOMBRE.- La compañía "INMOBILIARIAS ASOCIADAS NUMBRU TROYA CIA. LTDA." cambia su nombre a "INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA."

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 153'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 160'000.000

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 2'000.000 mediante capitalización de la reserva legal; S/. 8'000.000 mediante capitalización del Superavit por Revalorización de Activos Fijos; S/. 13'765.042,60 mediante capitalización de la Reserva por Revalorización del Patrimonio; S/. 24'234.957,40 mediante capitalización de las Utilidades no Distribuidas; S/. 52'500.000 en numerario; y, S/. 52'500.000 saldo que será cancelado en el plazo de 12 meses.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La compañía se denominará INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA..." "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: la compra, venta, alquiler y permuta de bienes raíces, ya sea por cuenta propia o ajena. La compañía podrá promover o ejecutar proyectos de vivienda, urbanizaciones, lotizaciones, construcción de edificios, condominios, conjuntos residenciales, directamente o prestando servicios de gerencia y administración ...". "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

ABR

25

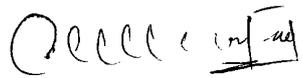
- 2 -

"INMOBILIARIA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA."

El capital social de la compañía es de CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRPS (S/. 160'000.000), dividido en CIENTO SESENTA MIL (160.000) participaciones de un mil sucres de valor cada una". "ARTICULO NOVENO.- DIRECCION Y ADMINISTRACION.- La compañía será dirigida y gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General". "ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General ...".

Además se realiza la codificación de los estatutos sociales de la Compañía.

Quito,


Dr. Víctor Cevallos Vésquez
SECRETARIO GENERAL

DEDEM.
25.01.94
147

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

15
F ABR

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE INMOBILIARIAS ASOCIADAS
NUMERO TROYA CIA. LTDA. a INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA.

1. CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de nombre de INMOBILIARIAS ASOCIADAS NUMERO TROYA CIA. LTDA. a INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de noviembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, el señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañias de Quito, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañias, mediante Resolución No.

2505 de 17 DIC 1993

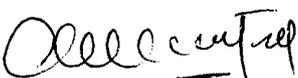
2. OTORGAMIENTO.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: la señora Julieta Troya de Portilla, en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIAS ASOCIADAS NUMERO TROYA CIA. LTDA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañias de Quito en la Resolución No. 2505

se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de INMOBILIARIAS ASOCIADAS NUMERO TROYA CIA. LTDA. a INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del concilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañias. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañias, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañias, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 17 DIC 1993


Dr. Víctor Cavallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL


BPC/GG
Ext.No.1845
93.12.16

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO